

INFORME DE COMISARIO DE LOS ACCIONISTAS DE EL PAN FRANCES S.A

En mi calidad de Comisario de el **PAN FRANCES S.A.**, y en cumplimiento de los deberes que me asigna la Ley de compañías, cúmplome informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo Enero-Diciembre del 2016.

Mi revisión incluyó, el examen sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad usados disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

En virtud de la aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, informo a ustedes lo siguiente.

- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión se consideren incumplimiento significativo de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia.
- Los estados financieros concuerdan con los importantes registros en los libros de la contabilidad los cuales han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.
- De los documentos analizados, expongo que los libros principales de la compañía, actas de juntas generales, los registros de acciones y accionistas, se mantienen al día y debidamente custodiados. Así puedo opinar que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, las obligaciones hacia terceros, los asientos contables y sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias y vigentes.
- Respecto a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiero de **EL PAN FRANCES S.A.** al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

**ANÁLISIS FINANCIERO
ENDEUDAMIENTO-SOLVENCIA**

Relaciona las obligaciones y cuentas por pagar con los activos de la empresa para establecer el margen de garantía de los acreedores, en este caso la participación de la deuda total de los bienes y derechos de la empresa ha sido el 52% demostrando de esta manera que la compañía tiene capacidad de cumplir sus obligaciones.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Gerencia de **EL PAN FRANCES S.A.**, así como la superintendencia de compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Quito, 11 de julio del 2017

Atentamente,



Ing. Mario Ayaia
REG. CPA: 11351
COMISARIO